

4 COMEDOR ESCOLAR

Marcar la opción deseada: Mes completo Días aislados Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes

Meses de uso del servicio: Sept. Oct. Nov. Dic. Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun.

A efectos de adjudicación de plazas, declara las siguientes circunstancias (marcar con una X lo que proceda):

- El alumno o la alumna está obligado/a a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente, tiene jornada escolar de mañana y tarde y no dispone del servicio de transporte a mediodía, o bien, teniendo sólo jornada lectiva de mañana, su incorporación al vehículo autorizado para dicho servicio sólo puede tener lugar transcurrido un plazo de 30 minutos desde la finalización del horario lectivo.
- El alumno o la alumna se encuentra en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión o bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, o es hijo/a de mujer atendida en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género y para las víctimas de terrorismo.
- Quienes ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna realizan una actividad laboral o profesional remunerada que justifica la imposibilidad de atenderlo en el horario del comedor escolar.
- Quienes ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna se encuentran en situación de dependencia.
- Una de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumno o alumna realiza una actividad laboral o profesional remunerada o cursa estudios conducentes a una titulación académica oficial que justifica la imposibilidad de atenderlo en el horario del comedor escolar.
- El alumno o la alumna ha sido usuario/a del servicio de comedor escolar en el curso anterior.
- El alumno o la alumna tiene algún hermano o hermana que ha solicitado el servicio de comedor escolar (cumplimentar la siguiente tabla con los datos de los hermanos/as)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA HERMANO/A

5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Indicar por orden de preferencia las actividades extraescolares en las que desea participar, de las ofertadas por el centro.

1. 3.
2. 4.

A efectos de adjudicación de plazas, declara la siguiente circunstancia (marcar con una X si procede):

- El alumno o la alumna ha sido usuario/a del servicio de actividades extraescolares en el curso anterior.

6 ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

Los datos declarados se justifican adjuntando la documentación que se recoge en la presente solicitud (marcar con una X lo que proceda):

- ACREDITACIÓN DE LA GUARDIA Y CUSTODIA EJERCIDA POR SOLO UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.
- ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDIA Y CUSTODIA DEL ALUMONO/A.
- ACREDITACIÓN DE CURSAR ESTUDIOS CONDUCENTES A TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL.
- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EXTREMA O RIESGO DE EXCLUSIÓN.
- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE TUTELA O GUARDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ACREDITACIÓN DE HIJO/A DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO.
- ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- ACREDITACIÓN DE PERTENECER A FAMILIA MONOPARENTAL.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

6 ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS (Continuación)

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

7 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

8 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

D/Dña.:, con DNI/NIE, como persona que ostenta la guardia y custodia del alumno o de la alumna solicitante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.

En a de de

LA PERSONA QUE OSTENTA LA GUARDA Y CUSTODIA DEL/DE LA SOLICITANTE

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE PÚBLICO**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación y Centros, cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla.
- Podrá contactar con el/la Delegado/a de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Admisión en los Servicios Complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, y gestión de proyectos para la utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar, cuya base jurídica se encuentra en la LEY 17/2007, DE 10 DE DICIEMBRE, DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

ANEXO II**ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS**

La documentación que acompaña a la solicitud deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y responder a las circunstancias reales del alumno o alumna en dicha fecha.

Acreditación de guarda y custodia ejercida por solo uno de los/as representantes legales.

Cuando la guarda y custodia sea ejercida por solo uno de los representantes legales deberá presentar una copia compulsada del libro de familia o el documento judicial acreditativo de esa circunstancia.

Acreditación de la actividad laboral o profesional de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumnado.

Para acreditar la actividad laboral o profesional de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos:

- a) Informe de vida laboral expedido por el organismo oficial competente en la materia o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.
- b) Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo a efectos de lo establecido en los artículos 11.2.c) y 15.2.c) del Decreto 6/2017, de 16 de enero.
- c) En el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:
 - a) Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras.
 - b) Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.
 - c) Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.
 - d) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

Acreditación de la situación de cursar estudios conducentes a titulaciones académicas oficiales.

Para acreditar la situación de cursar estudios conducentes a titulaciones académicas oficiales de las personas que ostentan la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar certificado expedido por el centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.

Acreditación de la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

Para acreditar la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, será necesario presentar una certificación expedida al efecto por los servicios sociales comunitarios del municipio donde resida la persona solicitante.

Acreditación de la situación de tutela o guarda de la Administración.

En el caso del alumno o alumna en situación de tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, será necesaria la certificación expedida por la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Acreditación de hijo/a de mujeres víctimas de la violencia de género.

En el caso de hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.

Acreditación de la situación de víctima de terrorismo.

Para acreditar la situación de víctima de terrorismo, será necesaria la certificación expedida por la Administración pública que corresponda.

Acreditación de la situación de dependencia.

Para acreditar la situación de que quienes ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna se encuentran en situación de dependencia, será necesaria la certificación expedida por la Consejería competente en materia de dependencia y servicios sociales.

Acreditación de la situación de familia monoparental.

Para acreditar la situación de familia monoparental será necesario aportar copia autenticada del libro de familia o documento judicial de monoparentalidad y, en su caso, la orden judicial de alejamiento en vigor.

Marbella, 28 de mayo de 2020

Estimadas familias:

Les enviamos los impresos de **solicitud** de comedor, aula matinal y actividades extraescolares para el curso 2020/2021 que se entregarán del **2 al 8 de junio** en la Secretaría en **horario de 9:30h a 13:30h**.

SERVICIO	HORARIO	IMPORTE
AULA MATINAL	7'30 H A 8'45 H	15'40 €/MES
COMEDOR	14'00 H A 16'00 H (2 TURNOS)	4'38 €/DÍA
ACTIVIDADES EXTRAESCO.	16'00 H A 17'00H (DE LUNES A JUEVES)	15'40 €/MES
	17'00 H A 18'00H (DE LUNES A JUEVES)	15'40 €/MES

- ✓ Al solicitar alguno de los servicios, se adquiere el compromiso del uso y por consiguiente del pago de los mismos que se realiza a mes completo y por anticipado al mes de uso.
- ✓ **La baja en los servicios se solicita con una antelación de, al menos, una semana antes al inicio del mes en que se pretende hacer efectiva la baja** tal y como refleja la Orden del 17 de abril de 2017 en la que se regulan los servicios complementarios en los art. 6.3, art 8.5 y art 16.5.
- ✓ La no utilización del servicio durante **5 días, sin justificación, implica la baja de oficio del servicio**.
- ✓ No olviden indicar el número de cuenta bancaria, apartado 7

IMPRESINDIBLE:

+APORTAR **FOTOCOPIA DE LA CARTILLA/CUENTA BANCARIA** EN LA QUE APARECE EL TITULAR

+APORTAR **CERTIFICADO DE VIDA LABORAL Y CERTIFICADO DE LA EMPRESA** CON HORARIO DE TRABAJO

+EN CASO DE ACTIVIDAD **POR CUENTA PROPIA, ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL Y DECLARACIÓN RESPONSABLE** DE LA PERSONA INTERESADA SOBRE LA VIGENCIA DE LA MISMA.

- ✓ Los servicios **de aula matinal y comedor** comienzan el primer día de clases.
- ✓ Las **actividades extraescolares** comenzarán a partir del día 1 de octubre de 2020.

**SI DESEA OBTENER RESGUARDO SELLADO DE LOS IMPRESOS ENTREGADOS,
DEBE APORTAR COPIA DE LOS MISMOS**

Nota Importante: Sólo se bonifica UNA actividad, del listado de bonificadas, de las que se hagan uso de Lunes a Jueves de octubre a mayo; las actividades **segunda, tercera o cuarta actividad se pagan íntegras.**

Precio mensual por actividad y mes sin bonificar 15,40€.

Horario de actividades extraescolares bonificadas que pueden solicitar

	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES
16:00 A 17:00	English Games 1 ^(INFANTIL) Inglés Starters ^(Primaria) Informática ^(PRIMARIA)	English Games 2 ^(INFANTIL) Inglés Movers ^(PRIMARIA)
17:00 A 18:00	A todo ritmo 1 ^(Infantil y Primaria)	A todo ritmo2 ^(Infantil y primaria) Multideporte ^(Infantil y primaria)

Descripción de actividades:

- **English Games:** inglés para alumnado de infantil.
- **Inglés Movers:** inglés para alumnado de primaria.
- **Inglés Starters:** curso preparatorio para obtención (voluntaria, previo pago tasas de examen) de los exámenes oficiales de Cambridge. Se accede con prueba de nivel que se realizará en SEPTIEMBRE.
- **A todo ritmo:** mezcla de psicomotricidad con música.
- **Informática:** trabajo en el aula de informática: utilidades para el estudio, redes sociales, programación, blogs, webquest, juegos...

Horario de actividades extraescolares NO BONIFICADAS que ofrece el AMPA

EL PRECIO DE ESTAS ACTIVIDADES SERÁ DETERMINADO POR AMPA Y LAS EMPRESAS

	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES	VIERNES
16:00 A 18:00	*MÚSICA EN EL COLE ^(infantile y primaria) *ROBÓTICA ^(inf y primaria) *ARQUEOLOGÍA ^(PRIMARIA) *BALONCESTO ^(INFANTIL Y PRIMARIA) *TEATRO ^(INFANTIL Y PRIMARIA) *CIENCIA DIVERTIDA ^(TODOS) * ATLETISMO ^(INFANTIL Y PRIMARIA)	*ÁBACO ^(infantil y primaria) *MÚSICA EN EL COLE ^(infantile y primaria) *ROBÓTICA ^(PRIMARIA) *ARQUEOLOGÍA ^(PRIMARIA) *BALONCESTO ^(INFANTIL Y PRIMARIA) *TEATRO ^(INFANTIL Y PRIMARIA) *CIENCIA DIVERTIDA ^(TODOS) * ATLETISMO ^(INFANTIL Y PRIMARIA)	*EDUCOCHEF ^(infantil y primaria) *MULTIACTIVIDAD ^(TODOS) *ALTAS CAPACIDADES ^(TODOS)
A 20:00			*ALTAS CAPACIDADES ^(TODOS)

NOTA: Las actividades sólo entrarán en funcionamiento si existe un número mínimo de usuarios.